

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

PONTEVEDRA

Edicto

Don Jaime Carrera Ibarzábal, Presidente de la Audiencia Provincial de Pontevedra,

Hace saber: Que en la Sección Primera de esta Audiencia se sigue ejecutoria 57/1995, dimanante del sumario 2/1994 del Juzgado de Instrucción número 1 de Pontevedra, relativa al penado don Jesús Fontán Portela, y por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes gananciales embargados al referido penado que a final se dirán, por término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala Primera de la Audiencia Provincial de Pontevedra, en las siguientes fechas:

La primera subasta se celebrará el día 12 de enero de 1999, a las diez horas.

La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 9 de febrero de 1999, a las diez horas.

La tercera, también en el caso de que no haber postores en la segunda, el día 9 de marzo de 1999, a las diez horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber ingresado en la cuenta de consignaciones de esta Sección, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 3.580, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. También se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, verificando, junto al mismo, la consignación a que se refiere la condición anterior, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Bienes embargados objeto de subasta

1. Urbana, almacén de bajo y alto, sita en el lugar de La Piolla, parroquia de Lerez, municipio de Pontevedra, de unos 64 metros cuadrados, con

terreno unido a su espalda de 70 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, de don Manuel Magdalena Argibay; sur, la otra finca resultante de la división de don Fermín García Louzao, hoy de don Enrique Gabriel García Mouco; este, en línea de 7 metros 55 centímetros, carretera de Pontevedra a Campo-Lameiro, y oeste, herederos de don Manuel Magdalena Argibay. La casa es de granito y consta de parte baja a granel y parte superior dedicada a vivienda, ocupando la parte de la vivienda unos 70 metros cuadrados. Valorada en 5.940.000 pesetas.

2. Finca rústica, a labradío y viñedo, denominada «Cobo», con una superficie de 19 áreas 39 centiáreas, o sea, 37 concas. Linda: Norte, muro de sostén; sur, carretera; este, don Arturo Muiños, y oeste, don Manuel Ares. Se encuentra sita en la parroquia de San Lorenzo de Nogueira, en el municipio de Meis. La finca actualmente está a inculto y zarzas con un viñedo abandonado en sus alrededores se levantan una serie de naves y almacenes, siendo la finca apta para esos fines. Valorada en 9.186.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 29 de septiembre de 1998.—El Presidente, Jaime Carrera Ibarzábal.—La Secretaria.—51.161.

JUZGADOS DE LO PENAL

SEVILLA

Edicto

Don Ignacio Figueredo Ruiz, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de lo Penal número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 526/1997-R, se sigue ejecutoria por delito contra la seguridad en el trabajo e imprudencia temeraria, contra don José María Guerrero Díaz y doña Antonia Castillo Masegosa, en la que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en el local de este Juzgado, a las doce horas:

La primera, por el tipo de tasación, el día 18 de febrero de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 18 de marzo de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1999, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al pre-

sentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien que sale a subasta

Urbana.—Número trece. Vivienda unifamiliar adosada, señalada con el número trece, del complejo identificado como conjunto residencial «Santullano», sobre la parcela constituida por las unidades de actuación tres-seis, tres-siete y tres-ocho R, del sector Uno del plan parcial número 2 del polígono «Aeropuerto», de Sevilla. Es del tipo A y tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Tiene dos jardines, uno delantero y otro trasero. El solar de esta finca ocupa una superficie, incluidos sus jardines privados, de 111 metros 36 decímetros cuadrados. Dispone en planta baja de vestíbulo, estar, comedor, cocina, aseo y un porche aparcamiento-garaje, de una superficie útil de 16 metros 11 decímetros cuadrados, y en la alta, de cuatro dormitorios y baño. Linda: Por su frente, calle A; derecha, vivienda catorce; izquierda, calle C, y fondo, calle D. Su cuota es del 2,9411 por 100.

Descrita al folio 55 y el mismo vuelto del tomo 1.482, libro 179 de la sección sexta, finca número 8.797, inscripciones primera y tercera.

El importe de su valoración asciende a 18.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Figueredo Ruiz.—El Secretario.—50.603.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carreró Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutivo número 495/1997-P, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López Rioboo y Batanero, contra doña María Holandina Soto Álvarez y don Manuel Lemos Mojón, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones con esta fecha se ha dictado resolución acordando sacar a pública subasta por término de veinte días, el siguiente bien embargado en el presente procedimiento: